



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055350/2010 por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA eleva solicitudes de prórrogas de designaciones interinas de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 10;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente del Departamento GEOLOGÍA APLICADA:

- Leg. - 13687 - Ing. Alberto Eduardo RUSCULLEDA (Leg. 13687 – D.N.I. 7.987.265 – FN 02-ENE-46) – Profesor Titular dedicación simple (027-103) – MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELOS (Cs. Geol.).
- Leg. - 14222 - Ing. Gustavo E. REYNA (D.N.I. 7.991.355 – F.N. 01-AGO-46) – Profesor Titular dedicación simple (027-103) – GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD (Cs. Geol.).
- Leg. - 26228 - Geól. Argentino RECALDE (L.E. 8.359.425 – F.N. 17-MAY-50) – Profesor Titular dedicación simple (027-103) – MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (I.Q.).
- Leg. - 27361 - Geól. Juan Alberto DOGLIANI (D.N.I. 10.822.429 – FN 14-NOV-53) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA (Cs. Geol.).

Av. Vélez Sársfield 299  
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 30887 - Geól. Rosa AYALA (D.N.I. 11.195.987 – F.N. 03-ENE-55) – Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) – MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (I.Q.).

Leg. - 46814 - Geól. Pablo Agustín EVELING (D.N.I. 28.656.447 – F.N.: 22-ABR-81) - Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) - GEOLOGÍA DE COMBUSTIBLES MINERALES (CS. GEOL)

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Aplicada, y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000193 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y M	REVISADO
	Mbi
	AREA OPERATIVA